

**rfeg**

real federación española de **gimnasia**



**rfeg**

real federación española de **gimnasia**

**ELECCIONES 2020**

**CONVOCATORIA**

## ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL, COMISIÓN DELEGADA Y PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA 2020

La Junta Directiva ha acordado convocar elecciones a miembros de la Asamblea General, Comisión Delegada y Presidente de la Real Federación Española de Gimnasia, comenzando el próximo día 19 de junio de 2020. Con este motivo se envía junto con esta convocatoria de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del reglamento electoral federativo, la siguiente documentación:

1. Reglamento y calendario electoral.
2. Composición de la Junta Electoral.
3. Censos electorales provisionales.
4. Distribución de miembros de la Asamblea General por circunscripciones electorales, estamentos y especialidades.
5. Modelos oficiales de papeletas y sobres de votación.
6. Procedimiento del voto por correo.
7. Certificado del Secretario General.

Para facilitar la participación en el proceso, se incluyen la siguiente documentación:

8. Modelos de inclusión en el censo y cambio de estamento.
9. Modelos de presentación de candidaturas.

Se hace mención expresa de los siguientes procedimientos a desarrollar por esa Federación Autonómica, además de los indicados en el Reglamento y calendario electoral.

1. Exponer en la sede de la Federación toda la documentación citada con anterioridad, desde el día 19 de junio de 2020. **LOS CENSOS ELECTORALES SON EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA, NO PUDIENDO FACILITARSE COPIA DE LOS MISMOS.**

2. Remisión a la FEDERACIÓN ESPAÑOLA de las candidaturas a miembros de la Asamblea General **de deportistas, clubes, técnicos y jueces** que hayan tenido entrada en esa Federación:
3. El censo definitivo se expone el día 2 de julio de 2020 la finalización de plazo de presentación de candidatura es el día 9 de julio de 2020, hasta las 15:00 horas
4. Convocar a las mesas electorales de acuerdo con la designación efectuada por la Junta Electoral, una vez que concluya el plazo de reclamaciones al censo.
5. En el Censo de elecciones a Clubes, Deportistas, Técnicos y Jueces por circunscripción AGRUPADA, las mesas electorales serán ÚNICAS con sede en la FEDERACIÓN ESPAÑOLA.
6. Remisión a la FEDERACIÓN ESPAÑOLA el acta de votación (anticipada por correo electrónico [elecciones@rfegimnasia.es](mailto:elecciones@rfegimnasia.es)) a la que **deberán adjuntarse las papeletas del voto**, en el siguiente plazo:
  - Si no se reciben solicitudes de voto por correo, las elecciones se celebrarán el día 20 de julio.
  - En caso de recibir solicitudes de voto por correo, las elecciones se celebrarán el 30 de julio.

Madrid, 2 de julio de 2020  
SECRETARIO GENERAL RFEG

Firmado por MARRON MOYA IGNACIO - 25149480S  
el día 03/07/2020 con un certificado emitido  
por AC FNMT Usuarios

**rfeg**

real federación española de **gimnasia**



**rfeg**

real federación española de **gimnasia**

ELECCIONES 2020

CERTIFICADO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA RFEG  
DE INICIO DE LAS ELECCIONES

**D. IGNACIO MARRÓN MOYA**, Secretario General de la Real Federación Española de Gimnasia, a los efectos establecidos en la Orden Ministerial ECD 2764 / 2015, de 18 de diciembre:

**CERTIFICA:**

Que los documentos que se acompañan conforman la convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General Federativa, Presidente y Comisión Delegada. Y que son fiel cotejo del original obrante en la sede federativa.

Relación de documentos: Convocatoria de elecciones, distribución de número de miembros de la asamblea, calendario electoral, censos electorales, modelos oficiales de sobres y papeletas, procedimiento especial de voto por correo, y reglamento electoral.

Y para que surta los efectos legales oportunos se firma el presente a 19 de junio de 2020.

Firmado por MARRON MOYA IGNACIO -  
25149480S el día 19/06/2020 con un  
certificado emitido por AC FNMT  
Usuarios